

**CIRCULAR No. 43 de 2023**

**DE:** Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca

**PARA:** Alcaldes Municipales, Personerías Municipales, Secretarios de Desarrollo, Enlaces Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.

**ASUNTO:** Modificación del cronograma establecido en la Circular No. 32 de 2023, Convocatoria - Elección de los representantes de las Plataformas Municipales de juventud, para las asambleas provinciales que conformaran la Plataforma Departamental de Juventud de Cundinamarca

**FECHA:** 26 de mayo de 2023

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, y considerando:

Que en consideración de la CIRCULAR No. 32 de 2023, la cual tiene como asunto la Convocatoria - Elección de los representantes de las Plataformas Municipales de juventud, para las asambleas provinciales que conformaran la Plataforma Departamental de Juventud de Cundinamarca.

Que una vez analizada las diferentes solicitudes por parte de algunos municipios del departamento, quienes solicitan ampliar el término para la recepción de documentos para la: Elección de los representantes de las Plataformas Municipales de juventud, para las asambleas provinciales que conformaran la Plataforma Departamental de Juventud de Cundinamarca, quienes manifiestan depender de otros procedimientos y a su vez entidades para la actualización.

Se informa, que de acuerdo con lo mencionado anteriormente y de acuerdo con los procesos de actualización de las plataformas de juventud, este despacho pone de presente la modificación del cronograma para el envío de documentos relacionada con la designación de los delegados de las plataformas municipales de juventud.

Se aclara que la entrega de documentos corresponde a los mismos establecidos inicialmente, solo se amplía la fecha de entrega.

**MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

| ACTIVIDAD  | FECHA                     | RESPONSABLE                         |
|--|---------------------------|-------------------------------------|
| Recepción de documentación de los delegados de la plataforma   |                           |                                     |
| Documentos   |                           | Enlaces Municipales de Juventud     |
| 1. Resolución de la Plataforma Municipal   | Hasta el 16 de junio 2023 | Plataformas Municipales de Juventud |
| 2. Acta de designación de la Plataforma sobre los representantes   |                           |                                     |
| 3. Datos de contacto de los representantes (Nombre completo, organización, Municipio, correo electrónico y celular). |                           |                                     |



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1228  
 @CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co



|   |                  |  |
|---|------------------|--|
| Conformación de las asambleas provinciales de juventud para elección de la Plataforma Departamental de Juventud<br><br>Se enviará cronograma de las fechas de elección para cada Provincia del Departamento de Cundinamarca | 26 de junio 2023 | Gerencia Para la Juventud y la Aduldez |
|---|------------------|--|

Atendiendo a lo anterior, se dispone el siguiente correo: [gerenciajuventudvadultez@cundinamarca.gov.co](mailto:gerenciajuventudvadultez@cundinamarca.gov.co), con el propósito de recibir los documentos correspondientes a la delegación de los designados por Municipio. Así mismo, una vez surtido el proceso de recepción de documentos, desde la Gerencia para la Juventud y Aduldez se socializará el cronograma de asambleas provinciales para la elección de la Plataforma Departamental de Juventud.

Cabe resaltar que, desde la Gerencia para la Juventud y Aduldez, tendremos un equipo técnico que se encargara de brindar asistencia técnica, acompañamiento y capacitaciones para surtir los procesos de actualización de las plataformas y procedimiento de elección de representantes.

Agradecemos su atención y la oportunidad para servirle.

Cordialmente,

  
**LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social.

Elaboró: Paula Alejandra García- Contratista SDSI  
Karen Usuga Fiórez- Abogada -Gerencia para la Juventud y Aduldez  
Revisó: Héctor Javier Velásquez - Gerencia para la Juventud y Aduldez  
Aprobó: Guillermo León Valencia - Profesional Especializado



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1226  
@CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)